

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

1. ANALISIS DEL SECTOR:

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD realiza el **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.6.1. del decreto 1082 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

1.1 El Departamento de Risaralda para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural o jurídica cuyo objeto esté relacionado con PRODUCCIÓN WEB, HOSTING, REDISEÑO, ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS Y MANTENIMIENTO DE PORTALES WEB, legalmente constituida, lo cual se acreditará con el certificado de cámara de comercio y que cumpla los requisitos habilitantes establecidos más adelante y con capacidad para celebrar contratos.

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Departamento de Risaralda en materia de apoyo a la gestión se requiere contratar una persona con el siguiente **PERFIL**, así:

PERSONA JURÍDICA: La entidad requiere contratar una persona jurídica cuyo objeto social (idoneidad) esté relacionado con el objeto de la presente contratación así; una empresa con personal capacitado, técnico, tecnólogo o profesional en sistemas y tecnologías de la información, para el manejo de herramientas WEB, obtener información de campo confiable, actualizada y veraz, para mantener la página web al día con información y datos relacionada con el sector turismo en el Departamento de Risaralda, empresa que tenga experiencia en la ejecución de contratos con objeto similar y con capacidad para celebrar contratos.

PERSONA NATURAL: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural, con la siguiente **IDONEIDAD** profesional en ingeniería de sistemas, tecnologías de la información o afines, para el manejo de herramientas web, obtener información de campo confiable, actualizada y veraz, para mantener la página web al día con información relacionada con el sector turismo en el Departamento y en capacidad de celebrar contratos.

EXPERIENCIA:

Se requiere la siguiente experiencia tanto para persona jurídica, como natural: En consideración a la naturaleza del objeto y alcance se requiere experiencia en actividades de

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

administración y mantenimiento de páginas o portales WEB, por un tiempo mínimo de dos (2) años.

ANÁLISIS:

1.2 Hacer un análisis que cubra los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales y de análisis del riesgo con relación a:

- a) ¿Si el Departamento ha contratado recientemente los servicios requeridos?
- b) Sí, la Gobernación de Risaralda a través de la Secretaría de Desarrollo económico y competitividad durante las vigencias anteriores ha contratado la realización de mantenimiento del portal WEB Risaralda turística.
- c) ¿Cuál fue el valor del contrato y su estructura?

No y fecha	Objeto	Valor	Plazo
Contrato 1269 de fecha 14 de octubre de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la producción web, rediseño administración de contenidos y mantenimiento del portal turístico www.risaraldaturistica.com.co	\$ 18.000.000	2 meses
Contrato 0827 de fecha 25 de enero de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la producción web, administración de contenidos y mantenimiento del portal turístico www.risaraldaturistica.com.co	\$ 35.000.000	11 meses
Contrato 0486 de fecha 19 de febrero de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la producción web, rediseño administración de contenidos y mantenimiento del portal web de turismo de Risaralda y sus dominios asociados.	\$ 17.000.000	10 meses y 15 días

- d) ¿La necesidad del Departamento fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

Sí, la necesidad del Departamento fue satisfecha con los procesos ejecutados, se cumplió con los objetivos esperados, con excelente ejecución y desempeño por parte del contratista, se cumplió con las metas establecidas con dicha contratación y realizar todos los procesos y actividades que fueron planeadas en el alcance contractual, lo cual queda evidenciado en los informes entregados. No obstante, por tratarse de una página web, en la cual se busca la promoción de Risaralda como destino turístico, es necesario contar con los servicios de administración y mantenimiento de páginas o portales WEB, con capacidad técnica que permita desarrollar funcionalidades o mejoras a la página Risaralda.travel, y con ello, garantizar el correcto funcionamiento de la misma.

1.3. TIPO DE REMUNERACIÓN:

El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: mediante cuatro (4) actas parciales y un acta final correspondientes al 20% cada una del valor de la oferta económica seleccionada, previo informe de prestación de servicios recibido a satisfacción por el supervisor del mismo, anexo certificado de paz y salvo de parafiscales del ejecutor, la anterior forma de pago obedece a que la ejecución del objeto contractual es por los servicios prestados y es necesario presentar al supervisor un informe de cumplimiento.

2. ESTUDIO PREVIO

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD realiza el **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

2.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

2.1.1. Se determinará la necesidad que tiene el Departamento:

El avance tecnológico y los diferentes programas gubernamentales para fortalecer la utilización de herramientas TIC's han motivado a los territorios en la implementación de plataformas tecnológicas que permitan el uso de la información en forma abierta y en tiempo real.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

Dentro de las diferentes técnicas de promoción que se tienen en este momento se destacan las virtuales por la acogida y avance que en el tema se tiene a nivel mundial, los canales de comunicación facilitan la interacción del turista con su destino y su necesidad al momento de viajar. Los portales turísticos WEB se han convertido en una poderosa herramienta para dar a conocer a nivel local, departamental, nacional e internacional los diferentes atractivos culturales y turísticos que posee una región en particular, Risaralda no se ha quedado atrás en este proceso y en los últimos años ha realizado una variedad de actividades en miras de poder aprovechar al máximo herramientas que el internet dispone de una manera más efectiva.

El Departamento de Risaralda ha venido trabajando y fortaleciendo el desarrollo turístico apoyado en su página WEB, convirtiéndola en una herramienta de promoción a nivel Nacional e Internacional, la página cuenta con ventajas que deben ser utilizadas para sacar buen provecho y lograr un posicionamiento del Departamento de Risaralda, como destino turístico en el espacio virtual tanto en el ámbito local, departamental, nacional como internacional, para lograr esto es necesario continuar con el trabajo que se ha venido adelantando desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad – Dirección de Desarrollo Turístico, en el sentido de mantener el posicionamiento alcanzado por su página WEB, impulsando el desarrollo turístico y la competitividad del departamento, ofreciendo a los usuarios publicaciones con contenidos actualizados así mismo la posibilidad de interactuar con páginas y portales en internet concernientes al tema turístico en el Departamento.

La página de Risaralda turística lleva más de 10 años en funcionamiento, durante los años que se ha realizado mantenimiento y administración de la página se ha tenido la oportunidad de mantener información turística del territorio disponible para los interesados en el turismo de Risaralda tanto a nivel local, regional, nacional e internacional, aprovechando la oportunidad que brindan las herramientas tecnológicas, adicionalmente con el manejo de redes sociales, Fam Page y demás recursos se ha posicionado el portal y se ha dado mejor difusión de las diferentes actividades y campañas turísticas a lo largo de estos años.

Es de gran importancia que se realicen campañas de promoción en las herramientas WEB, cuya finalidad es buscar un incremento siempre en el número de visitantes al portal dando a conocer de manera efectiva las diferentes actividades turísticas que se pueden realizar en los municipios del departamento de Risaralda, sitios, atractivos turísticos que se pueden visitar así como también difundir allí la información relacionada con eventos culturales y turísticos que se desarrollan, para lo anterior se requiere de estrategias electrónicas como el envío de Email Marketing a usuarios claves, así mismo, es necesario una constante actualización de contenido especializado (artículos de eventos, actividades, fiestas, sitios de interés, etc.), que cautive cada vez a más usuarios, por último realizar un mercadeo masivo en las redes sociales, que son un mecanismo en el que se puede publicar información diaria que llega directamente a usuarios interesados en recibirla.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

La situación que enfrenta hoy el departamento por la emergencia de salud y económica del COVID-19 ha llevado a la Gobernación de Risaralda, a tomar acciones para llevar la crisis en el plazo inmediato, labor que se ha desarrollado de la mejor manera. Por lo cual se han realizado mesas de trabajo con los diferentes gremios, como el sector turismo (Anato, Cotelco, Acodres, Asobares), las Cámaras de Comercio de: Pereira, Dosquebradas y La Virginia, la Red Departamental de Emprendimiento y la Comisión Regional de Competitividad de Risaralda. Lo anterior, de acuerdo con el organigrama definido por el gobernador, a lo que la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad ha conformado varios grupos de trabajo para consolidar este ejercicio. Concluyendo que es de gran importancia comenzar a articular los actores bajo este modelo de ruta planteado.

De esta manera, a partir de las experiencias mundiales, la reactivación económica del COVID – 19 es fundamental, por este motivo, se requiere que todos los actores del desarrollo vayan a la acción, para proyectar y planificar la recuperación económica del departamento de Risaralda; a través de un Think Tank del desarrollo (con la participación de economistas, investigadores y con profesionales y empresarios), razón por la cual se realiza el diseño de un mecanismo técnico y de gestión de proyectos estratégicos para afrontar el futuro, partiendo tanto del análisis de situaciones en el corto, mediano y largo plazo.

De otra parte, desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Risaralda, se ha venido trabajando con los diferentes ministerios, gremios y empresarios relacionado para abordar 3 frentes de trabajo. El primero de ellos tiene que ver con la reactivación del turismo a través del diseño de una estrategia de promoción interna del destino domestico, que le permita al departamento estar en el radar de visita a sitios de interés en el Departamento. La segunda tiene que ver con el convenio de créditos para solventar el funcionamiento de las empresas, en préstamos a través de Bancoldex para las empresas que requieran recursos para pago de arriendos y nómina, con 0 tasa de interés y con periodos de gracia de hasta un año. La tercera tiene que ver con la estructuración de un proyecto a presentarse por el Fondo Nacional de Regalías, con un enfoque del fortalecimiento económico y técnico de las Unidades Productivas vulnerables e informales del departamento, con el fin de garantizar una reactivación económica de la población objetivo.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, no cuenta con personal suficiente para desarrollar las actividades propuestas y con el fin de fomentar el turismo en el departamento de Risaralda, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica idónea que realice la prestación del servicio objeto de la presente contratación, relacionada con la producción WEB y administración de contenidos y mantenimiento del portal WEB de Risaralda turística; debe realizarse una administración

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

efectiva e idónea del portal turístico, que realice cargue de información actualizada con la debida frecuencia, se debe tener en cuenta información de eventos, ferias y fiestas, sitios, atractivos y actividades turísticas más importantes y representativos de los 14 municipios del Departamento, información efectiva y veraz que debe estar publicada para conocimiento de los visitante y seguidores del portal, propiciando con ello el cumplimiento de una de las metas propuestas por la Secretaría de Desarrollo económico y competitividad en el plan de desarrollo del Departamento de Risaralda, el cual aún se encuentra vigente.

2.1.2. NUMERO DE CODIGO UNSPSC ESTABLECIDO EN EL PLAN DE COMPRAS.

43232107 – Software de creación y edición de páginas web

2.1.3 Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del plan de acción de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

2.2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

- Acorde con el Plan de Desarrollo 2020-2023 Risaralda Sentimiento de Todos, en el programa 14 denominado TURISMO COMPETITIVO EN EL MARCO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA (PCCC), SUBPROGRAMA 14.1 RISARALDA LÍDER DEL TURISMO SOSTENIBLE, INCLUYENTE E INNOVADOR, el cual requiere mantener y fortalecer la campaña de promoción del destino y marca turística de Risaralda en los diferentes espacios y medios, por lo que es conveniente y oportuno realizar este contrato para el mantenimiento y constante actualización de los contenidos publicados en la página WEB de Risaralda turística, para mantener la oferta virtual del Departamento como destino atractivo y competitivo, para dar a conocer de esta forma los productos y atractivos turísticos, eventos y actividades que se realicen en los municipios y que son de interés para los visitantes y turistas que proyectan y programan sus viajes a Risaralda, que buscan información en un medio tecnológico de buena acogida a nivel regional, nacional y mundial por su posicionamiento en los diferentes motores de búsqueda virtual, así también es conveniente y oportuno para estar actualizando la página WEB en temas de fotografía y en técnicas de manejo de información para que esta herramienta tenga los aportes necesarios en la promoción turística del Departamento.

De igual forma, la presente contratación se considera conveniente y oportuna en cuanto a que con las actividades planteadas permiten atender las necesidades relacionadas con los programas de reactivación económica que debe emprender el Departamento para hacerle frente a las consecuencias de la crisis económica, social y ecológica decretada por el

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

gobierno nacional, con ocasión a la crisis sanitaria derivada del Covid – 19 declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud - OMS.

- En el desarrollo del presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**, se ha verificado la existencia de los proyectos en el banco de Programas y proyectos de inversión del Departamento conforme a lo siguiente:

CODIGO DEL PROYECTO	CERTIFICADO DE ACTIVIDADES No.	NOMBRE DEL PROYECTO
2020003660033	BP 611 – del 16 de enero de 2022	FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

- Está enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 Risaralda Sentimiento de Todos, en el programa 14 denominado TURISMO COMPETITIVO EN EL MARCO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA (PCCC), por lo cual se requiere mantener y fortalecer la campaña de promoción del destino y marca turística Risaralda, en la WEB a través de la página Risaralda Turística, convirtiéndola en una herramienta de apoyo y promoción a nivel nacional e internacional, lo cual apunta al cumplimiento de las metas, con el fin de fortalecer el producto turístico del Departamento de Risaralda.

Así mismo, existe coherencia entre el proyecto y el objeto contractual ya que este objeto permite dar cumplimiento a las metas y actividades propuestas en el plan de desarrollo departamental fortaleciendo la promoción turística del Departamento de Risaralda, a nivel local, regional, nacional e internacional.

2.3. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCION WEB, HOSPEDAJE WEB, REDISEÑO, ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS, PUBLICACION Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL WEB DE TURISMO RISARALDA - RISARALDA.TRAVEL

2.4 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

- Designar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

2. Desarrollar las actividades de coordinación que sean necesarias.
3. Mantener el flujo de información sobre la marcha del Contrato.
4. Realizar el pago de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
5. Las demás que sean acordes con la naturaleza del presente contrato

2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.5.1 Renovación de Hosting de Aplicativo y Dominios

- Renovación técnica y operativa del Hospedaje Web y actualizar dominios risaralda.travel, risaraldaturistica.com, risaraldaturistica.com.co, risaraldaturistica.co risaraldaundestinollenodevida.com, esto con el objetivo de Mantener el sitio web en línea, la renovación incluye el pago de la anualidad de cada uno de los dominios citados para lo cual deberá anexar los soportes de dicho pago.

2.5.2 Administración de Contenidos del Sitio

- Designación de Personal Capacitado e idóneo para la administración,
- Recepción y Carga de nueva información suministrada.
- Creación de nuevos sitios y micro sitios de prestadores de servicios turísticos.
- Carga de nuevo contenido fotográfico la cual deberá contener la protección de datos personales y derechos de autor.

2.5.3 Ajustes en Sitio Web, Home y apariencia General

- Mejora a colores en la plantilla de acuerdo al Manual de marca corporativa de la Gobernación
- Cambio de fuentes Tipograficas
- Remover elementos innecesarios previa concertación y autorización del supervisor.
- Actividades complementarias de SEO e indexación (Para aparecer de primero en buscadores).

2.5.4 Creación y/o mantenimiento y posicionamiento de Perfil de Instagram

- Crear y posicionar perfil único para marca – Risaralda Un Destino Lleno de Vida.
- Realizar cargue de imágenes, en concordancia con lo que se quiere transmitir.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

- Realizar cargue de contenido con frecuencia, de ser posible a diario o mínimo dos veces por semana.
- Presentar informe mensual de indicadores como Visitas, Nuevos Seguidores, Interacción, Cantidad de Historias y Post.
- Designar Personal Capacitado e idóneo para la administración del perfil.

2.5.5 Envío de Campañas de E-mail Marketing

- Envío de campañas de E-mail a la base de datos que tiene actualmente la página WEB de 16.000 correos. (Tres envíos mensuales), teniendo en cuenta la política de protección de datos personales.
- Entregar un informe mensual de las campañas difundidas.

2.5.6 Cubrimiento a eventos

- Publicaciones de eventos turísticos, festivales, fiestas aniversarios y demás que generen atracción de visitantes al destino.
- Realizar cargue de contenidos que se generen alrededor del desarrollo de eventos durante y después de los eventos.

2.6 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO: Conforme a la naturaleza y cuantía del contrato el proceso de selección será de bajo la modalidad de INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA, y el tipo de contrato es de prestación de servicios

2.7 ORDENANZA DE FACULTADES. La ordenanza que faculta al señor gobernador para contratar es la No. 027 del 13 de diciembre de 2021 y Decretos de Delegación No. 334 de 21 de abril y 0402 de 19 de marzo de 2021

2.8. JUSTIFICACION DE VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del presente contrato es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$55.000.000) IVA Incluido y se fundamenta en las actividades propuestas para desarrollar el objeto contractual de presente contratación.

2.8.1. Variables o forma en que se calculó el presupuesto. *Para determinar el valor de la presente invitación de mínima cuantía, se hizo un análisis de precios del mercado, se ha revisado las actividades a desarrollar y se procede a comparar precios, según propuestas y cotizaciones recibidas por la entidad para actividades similares en vigencias anteriores,*

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

también se solicitó cotización física y telefónica de las diferentes actividades que se requieren para la ejecución del contrato y se realizó consulta de valores de contrataciones similares en secop ii, se relaciona en el cuadro siguiente las cotizaciones físicas recibidas:

Nombre Empresa	Contacto	Valor
ARVIRT S.A.S.	Cotización física -	\$ 59.000.000 IVA incluido
Singleclick	Cotización física -	\$55.000.000 IVA incluido
Eje Tu y Yo	Cotización física -	\$55.000.000 IVA incluido
Valor promedio precios del mercado		\$ 56.333.333 IVA incluido

Analizada la información consignada anteriormente, teniendo en cuenta el plazo y la modalidad de esta contratación, se toma el valor promedio de las cotizaciones de mercado como referencia para establecer el valor y presupuesto oficial de la presente contratación.

2.8.2 Aspectos tributarios y financieros del contrato. Se relacionan los impuestos, retenciones y gastos para este tipo de contratos con el Departamento:

2.8.2.1 .Retención en la fuente: en aquellos casos que determine la ley, sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en la tabla prevista.

2.8.2.2 .Estampilla Bienestar del Adulto Mayor: Tres por ciento (3%) sobre el valor del contrato.

2.8.2.3 .Estampilla Pro-desarrollo: Dos por ciento (2%) sobre el valor del contrato.

2.8.2.4 .Estampilla Universidad Tecnológica Hacia El Tercer Milenio: Uno por ciento (1.0%) se causará desde el momento de la suscripción del contrato y se deducirá del primer pago que se realice. Tratándose de contratos de Prestación de Servicios, se hará en forma proporcional al valor de cada pago o abono que se haga al contratista.

2.8.2.5 .Tasa pro Deporte y Recreación, Dos puntos cinco (2.5%) sobre el valor del contrato.

2.8.2.6 . Retención de Industria y Comercio: Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

2.8.3 Disponibilidad Presupuestal.

El departamento de Risaralda adelantara el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	SECRETARIA Y VALOR
886 del 20 de enero de 2022	0309-2.3.2.02.02.009.10- 20	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD \$55.000.000

2.8.4 Relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

La Secretaría tiene entre sus objetivos, fortalecer y consolidar los diferentes sectores estratégicos entre ellos el sector turístico, por tal motivo viene promocionado los atractivos turísticos en los 14 municipios del departamento a través de la publicación de contenidos e información virtual en la página web, es por esto que el rubro presupuestal **0309-2.3.2.02.02.009.10-20**, designado para Fortalecimiento, asistencia, promoción, divulgación y comercialización de los atractivos turísticos del departamento de Risaralda tiene una relación directa con el objeto a contratar.

La contratación que se adelanta permite desarrollar las actividades contempladas en el plan de desarrollo y para el cual se ha presupuestado los recursos de estos rubros, por lo cual la relación que se tiene es de cumplimiento a las metas fijadas siendo coherente con el objeto a contratar, existe una relación directa entre los rubros puesto que el concepto de los programas y subprogramas son:

El programa 14 denominado **TURISMO COMPETITIVO EN EL MARCO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA (PCCC)**, busca fortalecer la competitividad del Departamento con una oferta de productos turísticos innovadores, con un sector empresarial turístico competente y pertinente, para posicionar en el mercado Nacional e internacional a Risaralda como un destino turístico sostenible, con metas que buscan mantener y fortalecer las campañas promocionales del destino y marca turística de Risaralda.

El objetivo del contrato apunta al cumplimiento de las metas del programa y subprogramas antes relacionados, el cual esta armonizado con el rubro presupuestal descrito en el estudio previo, puesto que apuntan al fortalecimiento del sector económico en relación con el turismo.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

2.9 FORMA DE PAGO:

El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: mediante cuatro (4) actas parciales y un acta final correspondientes al 20% cada una del valor de la oferta económica seleccionada, previo informe de prestación de servicios recibido a satisfacción por el supervisor del mismo, anexo certificado de paz y salvo de parafiscales del ejecutor, la anterior forma de pago obedece a que la ejecución del objeto contractual es por los servicios prestados y es necesario presentar al supervisor un informe de cumplimiento.

2.10. PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo del presente contrato será de 300 días desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2022.

2.11. CRITERIOS HABILITANTES. Conforme la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 los Criterios habilitantes son:

2.11.1. CAPACIDAD JURÍDICA, esta se acreditará así;

2.11.1.1 LAS PERSONAS JURÍDICAS deberán acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los **treinta (30)** días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. La duración de la Firma debe ser mínima igual a la duración del Contrato y **Un (1)** año más. (art. 6 Ley 80 de 1993)

El Departamento verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

2.11.1.2. EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, este deberá estar relacionado con el objeto de la presente contratación así: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN WEB, HOSTING, REDISEÑO, ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS Y MANTENIMIENTO DE PORTALES WEB**, con capacidad para celebrar contratos.

El objeto social se verificará en el certificado de existencia y representación legal.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

2.11.1.3. LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

2.11.1.4. LAS FACULTADES PARA CONTRATAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica en el certificado de existencia y representación legal.

2.11.1.5. LA AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

Este requisito lo verificará El Departamento con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta, de parte del representante legal de la persona jurídica; en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Entidad Estatal consultará los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y los antecedentes penales.

2.11.2. PERSONAS NATURALES EL DEPARTAMENTO VERIFICARÁ LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

2.11.2.1. LA MAYORÍA DE EDAD, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

2.11.2.2. LA AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Este requisito lo verificará El Departamento con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y los antecedentes penales.

2.11.2.3. LA IDONEIDAD requerida para persona natural, se acredita con actas de grado, certificados etc.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

2.11.2.3.1. TARJETA PROFESIONAL, si fuere el caso.

2.11.2.3.2. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, si fuere el caso.

2.11.3. Certificado de pago de aportes parafiscales para persona jurídica o la Planilla de pago de la Seguridad Social para la Persona Natural.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, todos los integrantes deberán acreditar el Pago de Seguridad Social o el Pago de Parafiscales, según aplique.

2.11.4. *Cumplir con el perfil solicitado en el Numeral 1.1. Para la Persona jurídica y/o natural y los integrantes del Consorcio o Unión temporal.*

2.11.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.

Definiendo claramente los porcentajes de participación, el nombre del Representante Legal y el objeto específico para el cual se conforma. Debe tenerse en cuenta, que quienes se presenten en Consorcios o Uniones Temporales no podrán participar como Persona Natural y/o Jurídica individual, el documento debe contener:

- a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y dos (2) años más.
- b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- c) Establecer que persona, representará al consorcio o unión temporal.
- d) Señalar el porcentaje de participación.
- e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación pública.
- f) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse a contratar.
- g) Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

2.11.6. EXPERIENCIA.

El proponente presenta para acreditar la experiencia como requisitos habilitante certificados o actas de liquidación de contratos expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del Proceso de Contratación. Así:

El departamento requiere contratar una persona natural o jurídica, con experiencia en la ejecución de máximo 02 contratos relacionados con el objeto contractual cuya sumatoria del valor equivalga al 100% del valor del presente contrato.

La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información; la cual deberá ser suscrita por la persona competente.

- Identificación de la entidad o empresa contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Tiempo de ejecución.
- Tipo de cumplimiento (satisfactorio, bueno, excelente)

3. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y/O CALIFICACIÓN.

La calificación de las ofertas se hará teniendo en cuenta solo el factor PRECIO.

Componente económico	100 puntos
----------------------	-------------------

3.1. COMPONENTE ECONOMICO. La propuesta económica se evaluará así:

Se asignará EL MAXIMO PUNTAJE (100 puntos) al proponente que presente la oferta con menor precio, incluidos los impuestos que se entienden parte del mismo y a los demás proponentes en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres inversa. Pero en todo caso el valor total de la propuesta incluido IVA, no podrá superar el valor del presupuesto oficial.

Se verificará que el valor de las Ofertas sea igual o por debajo del PRESUPUESTO OFICIAL, determinados en la presente invitación, de encontrarse alguna propuesta por encima de estos precios, será descalificada.

La evaluación económica se hará teniendo en cuenta el valor que resulte de la corrección aritmética.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

3.2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se procede a revisar las operaciones aritméticas y sus resultados, en el cuadro de la propuesta; si se encontrara error o inconsistencia, se procederá a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección supera más o menos EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor de la oferta con respecto a sí misma, la propuesta será rechazada. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica, será el que resulte corregido en dicha revisión.

No aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.

En la Revisión Aritmética se corregirá el Formulario, teniendo en cuenta la integralidad del mismo, es decir cada columna y fila que lo integran.

En esta etapa las propuestas serán descalificadas en los siguientes casos:

- Cuando en el cuadro de la propuesta no se incluyan los nombres de los ítems completos y claros o estos sean modificados.
- Cuando en el cuadro de la propuesta no se registren los precios unitarios.
- Cuando la descripción de las especificaciones técnicas del cuadro de la propuesta hayan sido modificados.
- Cuando se varíe en el cuadro de la propuesta la unidad de medida del ítem.
- Si el resultado de la corrección supera más o menos el **CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5 %)** del valor de la Oferta con respecto a sí misma.

4. GARANTIAS.

JUSTIFICACION. Es necesario solicitar garantías en razón a que analizadas las obligaciones y/o productos a entregar y/o naturaleza del objeto, se considera que deben existir garantías que permitan a la entidad en caso de un incumplimiento total o parcial recurrir a la compañía de seguros y reclamar los perjuicios ocasionados, así mismo para la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, es necesario satisfacer la necesidad descrita por lo que se requiere que el contratista otorgue a favor del Departamento las siguientes garantías:

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 4	Vigencia: 6-2020

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No SDE-IPMC- 06-2022

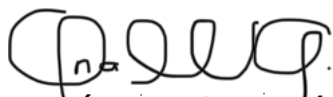
4.1 Cumplimiento: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más.

En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

4.2. Calidad del Servicio: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más.

4.3. Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

Se firma a los 4 días del mes de febrero del año 2022



ANA MARÍA VALENCIA GÓMEZ.
 Secretaria de Desarrollo Económico
 Y Competitividad.
 Ordenadora del Gasto



MARIA SIRLEY OSSA VERGARA
 Directora de Desarrollo Turístico

Revisión Técnica: Lina Marcela Quiceno L.

Revisión Legal - María OLVANIA GÓMEZ Abogada Contratista